

Estimado cliente,

A continuació le informamos sobre los plazos de presentació de las declaraciones correspondientes al 4º trimestre, declaraciones informativas y resúmenes anuales del ejercicio 2022.

Plazo 20 de enero (plazo para la domiciliación hasta el día 15 de enero):

- Modelo ETE: declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior.
- Modelo 111: Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas.
- Modelo 115: Retenciones e ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.
- Modelo 123: Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario o determinadas rentas del IRPF, IS e IRNR.

Plazo 30 de enero (plazo para la domiciliación hasta el día 25 de enero):

- Modelo 303/390: Impuesto sobre el valor añadido y su resumen anual.
- Modelo 130/131: Pago fraccionado del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.
- Modelo 349: Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.

Plazo 31 de enero:

- Modelo 190: Resumen anual modelo 111.
- Modelo 180: Resumen anual modelo 115.
- Modelo 193: Resumen anual modelo 123.
- Modelo 182: Declaración informativa sobre donativos, donaciones y aportaciones recibidas.

- Modelo 184: Declaración informativa de entidades en régimen de atribución de rentas.

Plazo 28 de febrero:

- Modelo 347: Declaración anual operaciones con terceros.

- Presentación modelo 036 para la solicitud de cambio de sistema para el cálculo del pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades (modelo 202)

Plazo 31 de marzo:

- Modelo 720: Declaración informativa sobre bienes y derechos en el extranjero.

Asimismo, les agradeceremos nos hagan llegar la documentación con la máxima antelación posible, para poder confeccionar las declaraciones y evitar los problemas que puedan presentarse los últimos días.

Les saludamos muy atentamente,

Departamento Fiscal
PALAU i ASSOCIATS